



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref. 012

Circular: 009/23

Asunto: SE INFORMAN UMBRALES PARA DAR AVISOS A LA UIF POR ACTIVIDADES VULNERABLES Y DE RESTRICCIÓN DE USO DE EFECTIVO A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DEL AÑO 2024

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE
Notaría 16 en Nogales

Jorge De la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE
Notaría 12 en Veracruz

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO
Notaría 19 en Fortín

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO
Notaría 37 en Xalapa

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO
Notaría 1 en Coatepec

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO
Notaría 11 en Cerro Azul

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 3 en Tehuipango

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 4 en Orizaba

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
Notaría 8 en Coatzacoalcos

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Se acompaña a la presente circular documento que contiene relación de los umbrales para dar avisos a la UIF por actividades vulnerables que se pasen ante nuestra fe y de restricción de uso de efectivo a partir del 1º de febrero del año en curso.

ATENTAMENTE.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;
10 de enero del año 2024.**

**GABRIEL ALEJANDRO CRUZ MARABOTO
SECRETARIO**



NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737



228 337 8979



Prestación de fe pública por notarios públicos respecto de:

Actividad	Umbral de Identificación		Umbral de aviso	
	UMA*	M.N.**	UMA*	M.N.**
Transmisión o constitución de derechos reales sobre inmuebles	Siempre	Siempre	16,000	\$1,737,120.00
Otorgamiento de poderes para actos de administración o dominio otorgados con carácter irrevocable	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
Constitución de personas morales y su modificación patrimonial	Siempre	Siempre	8,025	\$871,274.25
Constitución o modificación de fideicomisos traslativos de dominio o de garantía sobre inmuebles	Siempre	Siempre	8,025	\$871,274.25
Otorgamiento de contratos de mutuo o crédito, con o sin garantía	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre

Los umbrales de restricción de uso de efectivo y metales son los siguientes:

Actividad	Límite en UMA*	Monto límite en MN**
Compraventa de inmuebles	8,025	\$871,274.25
Compra venta de acciones o partes sociales	3,210	\$348,509.70